



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 155 - 2013- MPI

Ilo, 15 de Marzo del 2013.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO,

VISTOS:

El Informe N° 045-2013-OPC-MPI de la Oficina de Participación Ciudadana, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional.

Que, a través de la Ordenanza N° 479-2010-MPI, se aprueba la norma que Regula el Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Ilo, proceso mediante el cual se definen las prioridades sobre las acciones a implementar en el Gobierno Local, con la participación de la sociedad organizada, generando compromisos de todos los agentes participantes para la consecución de los Objetivos Estratégicos del Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Ilo.

Que, en Sesión Extraordinaria del Consejo de Coordinación Local Provincial realizado el 22 de Enero del 2013, se aprobó autorizar la instalación de la Comisión Permanente del Presupuesto Participativo 2014, espacio mixto que tiene por responsabilidad llevar adelante el proceso, e inicia sus funciones con el acuerdo del Consejo de Coordinación Local Provincial que apertura el proceso participativo.

Que, con fecha 05 de marzo del 2013, se realizó la sesión de la Comisión Permanente donde se validó el Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Ilo año 2014, elaborado por el Equipo Técnico.

Que, mediante Informe N° 045-2013-OPC-MPI, la Oficina de Participación Ciudadana solicita al despacho de Alcaldía la aprobación del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Ilo año 2014 y con ello la autorización para su implementación.

Por lo que, estando en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma del Proceso de Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Ilo año 2014, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Gerencia de Planeamiento Estratégico y Oficina de Participación Ciudadana la implementación y desarrollo del Cronograma del Proceso del Presupuesto Participativo Basado en Resultados de la Provincia de Ilo año 2014.

ARTICULO TERCERO.- Disponer la Publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Pagina Web Institucional.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Eduardo
Abog. Eloy Z. Anco Huanco
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ILO
Prof. Jaime A. Valencia Ampuero
ALCALDE



ANEXO

**CRONOGRAMA DEL PROCESO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BASADO EN
RESULTADOS DE LA PROVINCIA DE ILO
AÑO 2014**

ACTIVIDAD	CRONOGRAMA
FASE DE PREPARACION	Del 07 de enero al 12 de Abril
FASE DE CONCERTACION	Del 11 Marzo al 16 de Junio
FASE DE COORDINACION	Del 04 de Marzo al 21 de Junio
FASE DE FORMALIZACION	Del 10 Junio al 21 de Junio

❖ Cualquier modificación o adecuación al Cronograma será aprobado y comunicado conforme a Ley.

